

INFORME DEL COMISARIO.

**A la Junta General de Accionistas de:
VARICORP S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de VARICORP S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de las Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.999.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el Ejercicio Económico, Correspondiente al Año 1.999

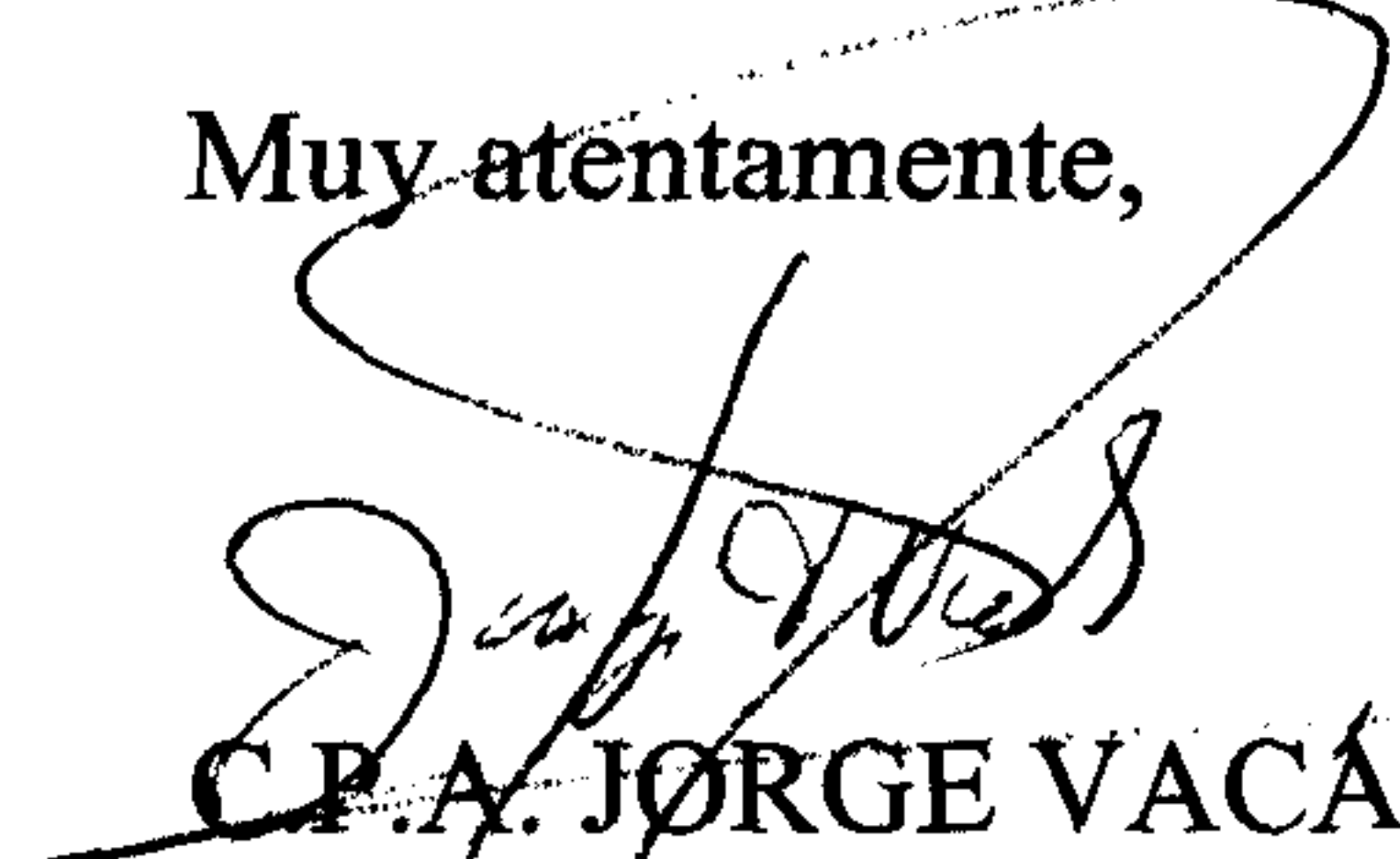
1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Según lo establecido en los Estatutos Sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.3.- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No se presentaron situaciones especiales, durante el Ejercicio Económico. Es todo lo que puedo informar a Ud., para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Cía.

Muy atentamente,


C.P.A. JORGE VACÁ A.
COMISARIO

